

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01440
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	01/12/2022 14:16:39	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 1104/2022

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria Sra. Florencia Prandi.

RESULTANDO: 1) Que la funcionaria solicita se autorice licencia sin goce de sueldo por el plazo de seis meses a partir del 1° de diciembre del corriente, por motivos familiares y por la necesidad de desarrollar un emprendimiento laboral que le requiere una mayor dedicación horaria.

2) Que la funcionaria se desempeña en el cargo Administrativo I, Escalafón AD, Grado II, desde su ingreso a esta Institución en el año 2017, desempeñando funciones en las Fiscalías Penales de Montevideo de Flagrancia y Turno de la sede de Cerrito N° 449.

CONSIDERANDO: 1) Que el artículo 14 numeral 14) de la Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018 dispone que el proveyente podrá conceder a los funcionarios de carrera una licencia sin goce de sueldo de hasta por un año.

2) Que la superior jerárquica de la funcionaria Sra. Nancy Mariscotti informa que en virtud de la situación planteada y de que la funcionaria se ha desempeñado de forma satisfactoria desde su ingreso no se opone a la solicitud.

3) Que por lo anteriormente expuesto, se hará lugar a la solicitud realizada.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017 y artículo 14 numeral 14) in fine de la Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **CONCEDER** licencia sin goce de sueldo a la funcionaria Sra. Florencia Prandi, por el período comprendido entre el 1° de diciembre del corriente y el 31 de mayo de 2023, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

2º) **NOTIFICAR** a la peticionante.

3º) **COMUNICAR** a la Sra. Nancy Mariscotti.

4º) **PASAR**, por su orden, a Gestión Documental a los efectos de realizar la notificación y comunicación dispuesta y al Departamento de Gestión Humana -Administración de Personal y Liquidación de Haberes- a los efectos pertinentes.

5º) **FECHO**, archívese.

Montevideo,

AMM/md

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01440
Fecha:	02/12/2022 17:57:16	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	02/12/2022 17:57:15	Avala el documento